



Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesado/a en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del “Conjunto de Molinos en Arroyo molinos y Montánchez” con categoría de Lugar de Interés Etnológico incoado por resolución de 26 de febrero de 2013	Herederos de D. Santiago Fernández Lázaro

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª planta en la ciudad de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 21 de junio de 2013. La Directora General de Patrimonio Cultural, M.ª PILAR MERINO MUÑOZ.

• • •

ANUNCIO de 21 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 0246-12, relativo al procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del “Conjunto de Molinos de Arroyomolinos y Montánchez”, con categoría de Lugar de Interés Etnológico. (2013082482)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a D. Manuel Granado Polo de la Resolución de 26 de febrero de 2013 por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Lugar de Interés Etnológico, del “Conjunto de Molinos en los términos municipales de Arroyomolinos y Montánchez (Cáceres)”, se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio.

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesado/a en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del “Conjunto de Molinos en Arroyomolinos y Montánchez” con categoría de Lugar de Interés Etnológico incoado por Resolución de 26 de febrero de 2013	D. Manuel Granado Polo



El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª planta en la ciudad de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 21 de junio de 2013. La Directora General de Patrimonio Cultural, M.ª PILAR MERINO MUÑOZ.

• • •

ANUNCIO de 21 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 0246-12, relativo al procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del "Conjunto de Molinos de Arroyomolinos y Montánchez", con categoría de Lugar de Interés Etnológico. (2013082484)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a los herederos de D. Emilio Cano Fragoso de la Resolución de 26 de febrero de 2013 por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Lugar de Interés Etnológico, del "Conjunto de Molinos de Arroyomolinos y Montánchez (Cáceres)", se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio.

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesado/a en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del "Conjunto de Molinos en Arroyomolinos y Montánchez" con categoría de Lugar de Interés Etnológico incoado por Resolución de 26 de febrero de 2013	Herederos de D. Emilio Cano Fragoso

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª planta en la ciudad de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 21 de junio de 2013. La Directora General de Patrimonio Cultural, M.ª PILAR MERINO MUÑOZ.